

## NORMAS DE USO DE LOS ACCESOS PREFERENTES "FAST LANE"

- Los usuarios deberán identificarse correctamente al llegar a los correspondientes controles de seguridad. Los datos de cada usuario son confidenciales, por lo que se ruega a los mismos respetar los espacios durante su espera y mantener una distancia prudencial con el cliente que le antecede.
- Durante el proceso de acceso a los controles, se ruega seguir las instrucciones del personal de seguridad, así como hacer entrega, para su análisis, de los efectos personales, que, en su caso, les sean requeridos por dicho personal o por las Fuerzas de Seguridad del Estado.
- En ningún caso el uso de este servicio de acceso preferente al filtro exime del cumplimiento de la normativa de seguridad, que aplica de igual modo a todos los filtros del aeropuerto.
- La utilización de los accesos preferentes regulados, no exime a los pasajeros de su obligación de acudir a los controles de seguridad con el tiempo de antelación a la salida de sus respectivos vuelos que regulen sus respectivos contratos de transporte
- Para mantener las instalaciones en perfecto estado, se ruega a los clientes hacer un uso responsable los accesos y notificar al personal de los mismos cualquier irregularidad encontrada en la misma.
- Para el buen uso del servicio todos los usuarios, así como los que viajen con menores a su cargo, deberán de mantener las normas de convivencia y evitar perjudicar al resto de los usuarios del servicio.
- No deje ningún objeto personal desatendido. Aena no se hace responsable de cualquier robo, deterioro, rotura o cualquier perjuicio que pudieran sufrir sus objetos.

Se dispone de libro de reclamaciones y sugerencias a disposición de los clientes.